

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota AI

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Teléfono : 56-41-2877454

Fecha Envío OC. : 20-06-2018 17:27:27

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-921-CM18

SEÑOR (ES) :	EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VALDES LYON SPA	A Sr (a) :	RENE VARGAS
DIRECCIÓN :	Avda. Huerfanos Temuco Región de la Araucanía	FONO :	56-45-2658392
RUT :	76.231.391-K	FAX :	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	INSUMOS Y MATERIALES BUENAS PRÁCTICAS C-1		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota AI		Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :	Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota AI		Región del Biobío
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
CONTACTO DE PAGO:	YENNY SANCHEZ SALINAS	412877454	ysanchezs@gmail.com
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Denisse Katherine Salazar Zapata	56-41-2877454	denisse.salazar@daslota.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42132205 2239-16-LR15	Guantes quirúrgicos	12	(1333571)GUANTE LATEX HEALTH TOUCH PREMIUM NO ESTERIL TALLA M GEZ6952 100 UNIDADES 1359717	(1333571) GUANTE LATEX HEALTH TOUCH PREMIUM NO ESTERIL TALLA M GEZ6952 100 UNIDADES; Código: 080101003; Región: VIII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	4.329,00	0,00	0,00	51.948

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	51.948
	Dcto.	\$	1.558
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	50.390
	19% IVA	\$	9.574
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	59.964

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SEGUN REQUERIMIENTO ORDINARIO N°4 DE REFERENTE TÉCNICO DEPARTAMENTO DE SALUD LOTA, POR PROGRAMA BUENAS PRACTICAS " ME CUIDO PARA CUIDAR MEJOR" DE CESFAM JUAN CARTES ARIAS.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>